

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación

APRUEBA CONTRATO SUSCRITO CON EMPRESA SOCIEDAD DE SERVICIOS HIMCE LIMITADA – MIG LTDA., PARA LA "CONTRATACIÓN SERVICIO DE VIGILANCIA DIFERENTES EDIFICIOS MUNICIPALIDAD DE LOTA".- ID: 3020-30-LE15.-

DECRETO N° 1852 .- /

Lota, 02 de octubre de 2015.-

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 1.383 de fecha 24/07/2015, que adjudica la "Contratación Servicio de Vigilancia Diferentes Edificios Municipalidad de Lota", a la Empresa Sociedad de Servicios HIMCE Ltda. – MIG Ltda.;

b) Contrato de fecha 21/08/2015 suscrito entre esta entidad y la Empresa Sociedad de Servicios HIMCE Ltda. – MIG Ltda.; para la "Contratación Servicio de Vigilancia Diferentes Edificios Municipalidad de Lota";

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1° APRUÉBASE el Contrato celebrado con fecha 21 de agosto de 2015, entre la I. Municipalidad de Lota y la Empresa Sociedad de Servicios HIMCE Ltda. – MIG Ltda.; para la "Contratación Servicio de Vigilancia Diferentes Edificios Municipalidad de Lota".

2° El mencionado Contrato y su modificación se entenderá para todos los efectos, forman parte integrante del presente Decreto.

3° El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente imputación: 22.08.002.

RESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CO-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTERO
SECRETARIO MUNICIPAL



Vº Bº ASESOR JURIDICO



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ZSH/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- C/c. SECPLAN
- Archivo.-